



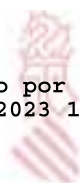
**INFORME DE ADAPTACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE PLANES  
DE ÁMBITO LOCAL AL INFORME DE LA ABOGACÍA**

Solicitado informe desde la Subsecretaría al Servicio Jurídico sobre el proyecto de *"Orden de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la elaboración de nuevos Planes de Emergencia o revisión de los ya aprobados de los municipios de la Comunitat Valenciana y se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio 2023"*, la abogacía ha emitido informe jurídico con fecha 8 de febrero.

Se informa que en el texto de la Orden de subvención que se tramita, se han tenido en cuenta y han sido incorporadas todas las observaciones efectuadas por la Abogacía en su informe.

L'Eliana, en la fecha reflejada en la firma electrónica adjunta  
**EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD  
Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS**

Firmado por Jose Maria Àngel Batalla el  
14/02/2023 15:39:34



GENERALITAT  
VALENCIANA

Documento firmado electrónicamente